



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2666 198

EXPEDIENTE Nº 10-14024/98

MPM

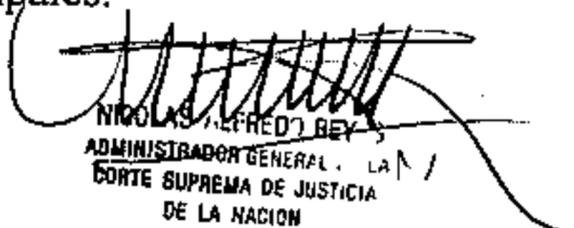
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 solicita una prórroga en el plazo establecido para la rendición de cuentas de la partida autorizada por Resolución Nº 1113/98,

SE RESUELVE:

Autorizar una prórroga hasta el 15 de diciembre próximo, del plazo para la rendición de cuentas de la partida cuya asignación al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 fuera autorizada por Resolución Nº 1113/98.

Regístrese, hágase saber al Juzgado solicitante y a la Dirección de Administración Financiera y gírese a esta última para su agregación a las actuaciones principales.


NICOLAS ALFREDO REY
ADMINISTRADOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION